



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 39937/2016

Expediente N° SSN: 0012706/2016. Informe de modificación del punto 69.1.3 del R.G.A.A.

Síntesis:

20/07/2016

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Sustitúyese el “Anexo del punto 69.1.3.” del “REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA” por el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° — La fecha límite de presentación de la información correspondiente al ejercicio económico 2015 será el 31/08/2016. Los siguientes ejercicios se deberán presentar según lo normado por el punto 69.1.3. del REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA.

ARTÍCULO 3° — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY, Superintendente de Seguros de la Nación.

ANEXO

Anexo del punto 69.1.3

Instructivo Agro

Encuesta sobre Seguros en el Sector Agropecuario y Forestal

A partir del ejercicio 2015, la información estadística de Seguros Agropecuarios y Forestales deberá ser presentada a través del aplicativo GESTIONAR.

1. Registración:

La carga de información la pueden realizar usuarios autorizados por la entidad para operar con GESTIONAR o se podrán designar nuevos usuarios. Previamente deberán registrarse a los efectos de que se les otorgue usuario y contraseña. En ambos casos se les debe autorizar para realizar las presentaciones Agro para lo cual se procederá de la siguiente forma:

- Ingresar al sitio <https://seguro2.ssn.gob.ar/gestionusuario/> y;
- Si se trata de un USUARIO YA REGISTRADO complete los datos de la parte derecha de la pantalla (fondo bordó):



- Elija GESTIONAR en Aplicación.
- Ingrese su Usuario.
- Seleccione la Entidad Aseguradora.
- Ingrese el N° de CUIT/CUIL del usuario que solicita el permiso.
- Ingrese la contraseña que utiliza para los aplicativos vinculados a Usuario Universal en Contraseña.
- Oprima el botón Solicitar y aparecerá un cartel indicándole que su petición ha sido registrada.
- Si se trata de un USUARIO NUEVO complete los datos de la parte izquierda de la pantalla (fondo blanco):
 - Elija GESTIONAR en Aplicación.
 - Seleccione la Entidad Aseguradora.
 - Ingrese su Nombre y Apellido.
 - Elija una contraseña que ingresará dos veces: una en el casillero Contraseña y nuevamente en el casillero Verificación. La contraseña deberá contener al menos 8 caracteres, de los cuales 3 o más deben ser numéricos. Si la contraseña no cumple con los requisitos aparece un cartel señalando al usuario esta situación.
 - Elija un nombre de usuario e ingréselo en el casillero Usuario.
 - Ingrese el N° de CUIT/CUIL del usuario que solicita el permiso.
 - Ingrese su dirección de correo electrónico corporativa en Mail.
 - Ingrese su teléfono corporativo en Tel.
 - Oprima el botón Enviar y aparecerá un cartel indicándole que su petición ha sido registrada.

También puede ingresar al mencionado formulario pulsando sobre la opción “Si es usuario nuevo o no se puede loguear, ingrese en el link” que se encuentra en el lado derecho de la pantalla inicial del aplicativo GESTIONAR <https://seguro.ssn.gob.ar/> eligiendo la opción GESTIONAR.

En cualquier caso (Usuario Nuevo o Usuario Registrado) el aplicativo emite una solicitud que el usuario debe imprimir para remitir a este Organismo firmada por el presidente o representante legal de la entidad (en su lugar puede enviar una nota con membrete de la entidad aseguradora donde consten los datos del usuario solicitante).

Una vez que este Organismo verifique los datos ingresados con la nota recibida de la entidad aseguradora y acepte los usuarios, cada uno de ellos recibirá un mail en la dirección electrónica informada, donde se le comunicará que fue aceptado.

A partir de ese momento, los usuarios quedarán habilitados para ingresar en <https://seguro.ssn.gob.ar/>, eligiendo la opción GESTIONAR y podrán, desde el menú de ayuda, descargar el instalador AGRO.

2. Descargar el programa AGRO:

Para ello, previamente debe leer el Instructivo elaborado por la Subgerencia de Tecnología y Comunicaciones que se encuentra en la página de la Superintendencia:

<http://manuales.ssn.gob.ar/Externos/InstructivoGestionarAgroCias.pdf>

Al instalar el programa AGRO se generará acceso directo en el INICIO (se requiere FRAMEWORK 4).

3. Generación del archivo:

Se debe generar un archivo txt. al que podrá asignarle el nombre que considere conveniente y que tendrá la siguiente estructura:

Estructura de archivo

- La primera fila, deberá comenzar con un caracter arroba, seguido de cuatro dígitos que corresponden al código de compañía en el Registro de Entidades de la SSN.
- Desde la segunda fila y hasta finalizar el archivo, se informarán, separados por coma, los campos que a continuación se describen, referidos al ejercicio económico que se informa:
 - Código de la Provincia (según tabla Provincias): informar con 2 dígitos. Se debe considerar la provincia en la que se radican los riesgos. En el caso de que se desconozca la provincia y para Robo y Otros



Riesgos Patrimoniales, indicar código 25, "Sin Información".

- Código de Cobertura (según tabla Cobertura).
- Código de Tipo de Cultivo (según tabla Tipo Cultivo).
- Código de Cultivo (según tabla Cultivo).
- Hectáreas (en los casos de Ganado, Robo, Otros Riesgos Patrimoniales informar 0).
- Primas Emitidas (sin decimales ni separadores de miles): informar las primas emitidas netas de anulaciones, según el ramo y de acuerdo a lo declarado en el balance anual.

Las cuentas del SINENSUP que se deben considerar para suministrar la información son las siguientes: 4.01.04.04.01.00.00, 5.01.01.01.01.01.00.00, 5.01.01.01.01.02.01.00, 5.01.01.01.01.03.02.00 y 4.01.04.04.02.00.00.

- Siniestros Pagados (sin decimales ni separadores de miles): monto en pesos de los siniestros pagados en el ejercicio.

Las cuentas del SINENSUP que deben considerarse son las siguientes: 4.01.01.01.01.01.00.00, 4.01.01.01.02.01.00.00, 4.01.01.01.03.01.00.00, 4.01.01.01.04.01.00.00 y 4.01.01.01.50.50.00.00.

- Capital Asegurado (sin decimales ni separador de miles): No se admiten valores negativos.
- Cantidad de Pólizas Emitidas (sin separador de miles): se informarán las pólizas emitidas netas de anulaciones (pólizas emitidas menos las pólizas anuladas correspondientes a emisiones del ejercicio económico que se informa menos la cantidad de pólizas en coaseguro, en el caso de entidades no piloto).

- Cantidad de Siniestros Pagados (sin separador de miles): en el ejercicio económico que se informa.
- Cantidad de Siniestros Denunciados (sin separador de miles): en el ejercicio económico que se informa.

Sólo para el caso de haber informado el código 02 Granizo (con adicionales), se agregará el siguiente campo:

- Adicionales: deberán especificarse los adicionales cubiertos, separados por punto y coma (;).

Las tablas mencionadas se encuentran al final del instructivo. Las primas y siniestros del ramo Riesgos Agropecuarios y Forestales deben coincidir con lo que se declara para los mismos conceptos en el SINENSUP correspondientes al mismo período. Las anulaciones se informarán con signo negativo adelante del número.

Ejemplo de archivo:

@9999

22,1,2,3,1700,172000,60000,5210000,5,4,5

25,5,0,0,0,350000,18000,20000000,25,10,9

Una vez generado el archivo deberá ingresar al programa AGRO:

- Abrir el programa.
- En Información, seleccionar Inicio, se visualizan los pasos para la presentación:
Paso 1: selección de ejercicio y tipo de archivo (si es el original o una rectificativa)
Paso 2: tiene dos pestañas. Una para completar la tabla Tamaño de explotaciones cubiertas y otra, para la Tabla correspondiente a Reaseguradoras.
- En ambos casos se debe ingresar la información manualmente.
- Con respecto a la Tabla de Reaseguradoras y en relación a los Riesgos Agrícolas y Forestales (códigos de ramos: 1.070.01 y 1.070.99) se deberán informar las primas cedidas por reaseguradora, en el ejercicio económico que se informa. Se tendrán en cuenta los códigos del SINENSUP: 4.01.03.03.03.01.00.00 y 5.01.02.02.02.02.01.00.

- Las reaseguradoras están ordenadas en forma alfabética:

Se ingresa la primera reaseguradora, a continuación se carga la prima cedida en miles de pesos y luego se oprime el botón "Agregar" para ingresar una nueva entidad.

Si la reaseguradora no se encuentra en el listado deberá agregarse en la opción Otra/Especificar. Para



borrar alguna reaseguradora que se ingresó por error, hacer doble click sobre la entidad seleccionada.
Con respecto a la tabla Tamaño de las explotaciones: se debe informar la cantidad de explotaciones agrícolas y forestales cubiertas con seguros, según su tamaño. En el caso de que sea dificultoso disponer de esta información, consignar la cantidad de pólizas, de acuerdo con la superficie cubierta con seguros en cada una de ellas.

Paso 3: se importa el archivo generado en el punto 2 y se genera la Presentación.

- Si no tiene errores, se generan dos archivos: un archivo zip cuyo nombre no deberá modificar y que comienza con la letra O y un archivo PDF, que detalla la fecha en la que se generó el archivo, el código de presentación, el nombre de la entidad, y el total de registros. A su vez, se visualiza un código de barras cuyo código corresponde al nombre del archivo zip.
- Caso contrario, deberá corregir el archivo txt y proceder con el paso 3. El sistema le permite recuperar lo cargado en el paso 2.
- En caso de que se le solicite una rectificativa en el paso 1 deberá seleccionar "Rectificativa" y el archivo Zip que se generará, comenzará con la letra R.
- El archivo zip debe ser subido al Sistema GESTIONAR.

4. Contactos para consultas

Por consultas vinculadas con el Sistema Gestionar deberán comunicarse a la Mesa de Ayuda del Organismo al teléfono 011-4338-4000 internos 1090 ó a la dirección de correo electrónico mesadeayuda@ssn.gob.ar.

Tablas

- Tabla Provincias (2 dígitos)

Código	Descripción
01	Jujuy
02	Salta
03	Formosa
04	Catamarca
05	Chaco
06	Tucumán
07	Santiago del Estero
08	Misiones





09	La Rioja
10	Santa Fe
11	Corrientes
12	San Juan
13	Entre Ríos
14	Córdoba
15	Mendoza
16	San Luis
17	Buenos Aires
18	Neuquén
19	Río Negro
20	Chubut
21	Santa Cruz
22	La Pampa
23	Tierra del Fuego
24	CABA
25	Sin información

Tabla Cobertura





Código	Descripción
01	Granizo (sin adicionales)
02	Granizo (con adicionales)
03	Multi riesgo Agrícola
04	Otras Coberturas Agrícolas
05	Ganado
06	Otras Coberturas Pecuarias
07	Incendio Plantaciones Forestales (sin adicionales)
08	Incendio Plantaciones Forestales (con adicionales)
09	Robo Ganado
10	Robo Otros Bienes Agropecuarios
11	Otros Riesgos Patrimoniales (No incluir Maquinaria Agrícola)

Tabla Tipo Cultivo

Código	Descripción
00	Ganado
01	No corresponde informar (por ej. Incendio, Robo, Otros Riesgos Patrimoniales)





02	Cereales
03	Oleaginosas
04	Forrajeras
05	Tabaco
06	Legumbres
07	Cultivos Anuales
08	Frutas de Pepita y Carozo
09	Cítricos
10	Vid
11	Hortalizas
12	Otros Cultivos Perennes

• Tabla Cultivos (Ordenada por tipo de cultivo)

Código	Descripción
00	No corresponde informar (Ganado, Incendio, Robo, Otros Riesgos Patrimoniales)
01	Arroz
02	Avena
03	Cebada





04	Maíz
05	Sorgo
06	Trigo
07	Resto Cereales
08	Colza
09	Girasol
10	Soja
11	Resto Oleaginosas
12	Cebada Forrajera
13	Ray Grass
14	Resto Forrajeras
15	Tabaco
16	Arveja
17	Lenteja
18	Garbanzo
19	Resto Legumbres
20	Algodón
21	Resto Cultivos Anuales





22	Ciruela
23	Durazno
24	Manzana
25	Pera
26	Olivo
27	Resto Frutas de Pepita y Carozo
28	Limón
29	Resto Cítricos
30	Vid
31	Papa
32	Tomate
33	Resto Hortalizas
34	Arándanos
35	Resto de Cultivos Perennes

NOTA: La versión completa de la presente resolución puede ser consultada en la Mesa General de Entradas de la Superintendencia de Seguros de la Nación sita en Av. Julio A. Roca 721. Planta Baja. Capital Federal.

e. 26/07/2016 N° 51855/16 v. 26/07/2016

Fecha de publicación: 26/07/2016

